INFORME DE EVALUACIÓN PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-002-2026

(09 DE MARZO DE 2026)

OBJETO: "SUMINISTRO DE REFRIGERIOS, RACIONES ALIMENTARIAS PREPARADAS, COMPLEMENTOS NUTRICIONALES Y ANCHETAS NAVIDEÑAS CON DESTINO A LOS PROGRAMAS DE ADULTO MAYOR Y DISCAPACIDAD; ASÍ COMO PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE GACHANCIPÁ

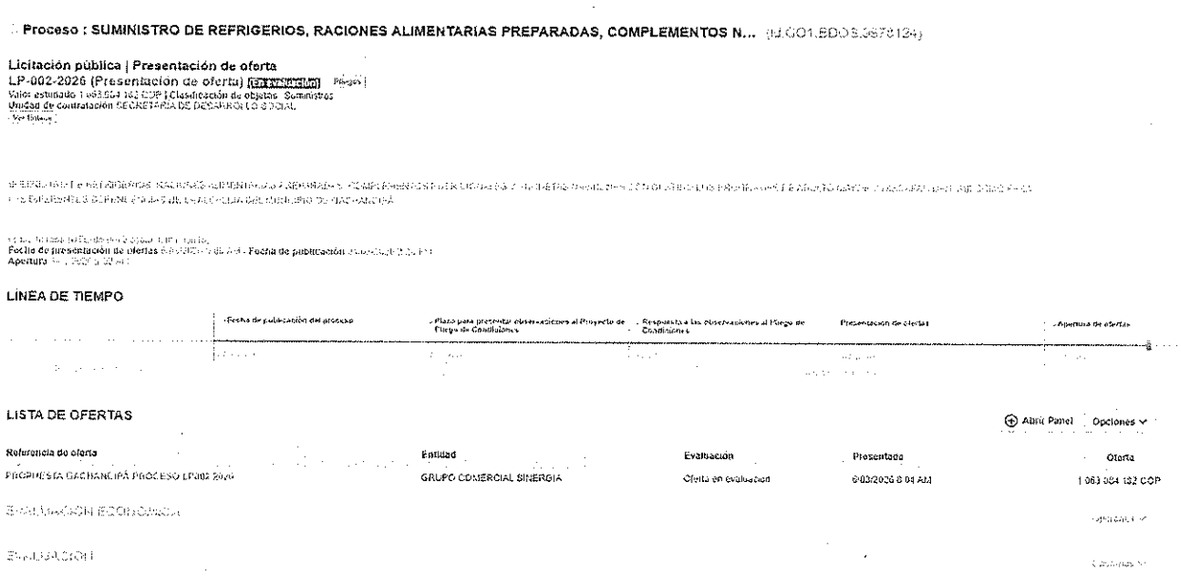
En el municipio de Gachancipá, Cundinamarca, a los nueve (09) días del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026), siendo la hora señalada en el cronograma del proceso, se reunió el Comité Evaluador designado para adelantar la verificación y análisis de las propuestas presentadas dentro del Proceso de licitación pública No. LP-002-2026, integrado por:

- **BETSY MABEL PINZÓN HERNÁNDEZ -** secretaria general
- **JUAN CARLOS VALBUENA ABRIL -** secretario De Gobierno
- **GERARDO GONZÁLEZ SANTAMARÍA-** secretario De Desarrollo Agropecuario Y Ambiente
- **GONZALO ANTONIO RODRÍGUEZLÓPEZ -** secretario De Educación, Cultura, Recreación Y Deporte
- **YURY CAROLINA OSORIO JUYO-** secretaria De Desarrollo Social

El Comité Evaluador procede a la verificación de los documentos allegados por el oferente, limitando su análisis a la existencia, validez y procedencia formal de los mismos. En atención al principio de buena fe que rige la contratación estatal, la veracidad del contenido de los documentos recae en la exclusiva responsabilidad del proponente.

Cumplidas las etapas de observaciones, y plazo para presentar ofertas y de conformidad con lo previsto en los pliegos de condiciones, el Comité Evaluador desarrolla la evaluación técnica de la propuesta presentada.

En virtud de lo anterior, se procede a la verificación de los requisitos habilitantes, así:



Proceso : SUMINISTRO DE REFRIGERIOS, RACIONES ALIMENTARIAS PREPARADAS, COMPLEMENTOS N... (CO1.BDOS.9878124)

Licitación pública | Presentación de oferta
LP-002-2026 (Presentación de oferta) [redacted] Página |
Valor estimado 1.063.664.182 COP | Clasificación de objetos: Suministros
Unidad de contratación SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
Ver Enlace

[redacted]

Fecha de presentación de ofertas [redacted] - Fecha de publicación [redacted]
Apertura [redacted]

LÍNEA DE TIEMPO

Fecha de publicación del proceso	Plazo para presentar observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	Presentación de ofertas	Apertura de ofertas

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentado	Oferta
PROPUESTA GACHANCIPÁ PROCESO LP002 2026	GRUPO COMERCIAL SINERGIA	Oferta en evaluación	6/03/2026 8:04 AM	1.063.664.182 COP

[redacted]

PROPONENTE	NOMBRE	VALOR OFERTADO
1.	GRUPO COMERCIAL SINERGIA S.A.S NIT: 901719588 4 R/L: Adalgiza Lozano Rubiano CC: 20407989	$1.063.084.182

En virtud de lo anterior, se procede a la verificación de los requisitos habilitantes de la oferta, así:

II. EVALUACIÓN TÉCNICA

PROPONENTE	NOMBRE	VALOR OFERTADO
1	GRUPO COMERCIAL SINERGIA S.A.S NIT: 901719588 4 R/L: Adalgiza Lozano Rubiano CC: 20407989	$1.063.084.182

EXPERIENCIA MINIMA DEL OFERENTE			
DOCUMENTACION	**APORTA**	**REQUISITOS**	**CUMPLE**
EXPERIENCIA GENERAL.	**SI**		
El proponente deberá acreditar experiencia general mediante la ejecución de un (1) contrato, celebrado con entidades estatales y/o privadas, el cual deberá encontrarse celebrado, ejecutado, terminado y liquidado a la fecha de cierre del proceso El contrato aportado como experiencia general deberá acreditar un valor total igual o superior a tres (3) veces el presupuesto oficial del presente proceso, expresado en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV), equivalente a (1.821,49) SMMLV. Adicionalmente, el contrato deberá estar debidamente inscrito y clasificado en el	Formato 5 experiencia general Copia del contrato No 1634-22 Certificado comercial	El oferente presenta copia del contrato No 1634-2022, y certificado comercial en la que expresa que el contrato C1634-22 dio inicio el 10 de octubre de 2022 a 30 de abril de 2024, con un valor ejecutado de ($2.697.642.680,00, el cual se liquidó y termino satisfactoriamente. La acreditación de experiencia teniendo en cuenta el presupuesto oficial del presente proceso (607,16), y el requisito solicitado siendo de (1.821,49) SMMLV, el oferente acredita **2075,11 SMMLV** Una vez revisado el RUP, se verifica: numero consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 1 contrato celebrado por: accionista, socio o constituyente del proponente nombre del contratista: grupo comercial alfa nombre del contratante: corporación opción legal valor del contrato	CUMPLE

Registro Único de Proponentes (RUP) del proponente y contener como mínimo ocho (08) de los códigos UNSPSC exigidos en el presente proceso de selección.		ejecutado expresado en SMMLV: 2.075,10 contrato ejecutado identificado con el clasificador de bienes y servicios en el tercer nivel así: 241115, 801417, 811416, 901015, 901016, 901018, 931415, 931416	
EXPERIENCIA ESPECIFICA. El proponente deberá acreditar experiencia específica mediante la ejecución de un (1) contrato, celebrado con entidades estatales y/o privadas, cuyo objeto haya comprendido el suministro de bienes y/o la prestación de servicios dirigidos a programas orientados a población con discapacidad y/o adulto mayor. En el marco del contrato aportado, deberá evidenciarse que, dentro de sus actividades, alcance, objeto contractual o fichas técnicas, se haya efectuado el suministro de refrigerios, almuerzos y/o cenas, así como la entrega de anchetas navideñas, conforme a las condiciones contractuales pactadas. El contrato presentado como experiencia específica deberá encontrarse celebrado, ejecutado, terminado y liquidado a la fecha de cierre del proceso y acreditar un valor total igual o superior al cien por ciento (100 %) del presupuesto oficial, expresado en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV), equivalente a (607,16) SMMLV. Así mismo, el contrato aportado	Formato 5 experiencia especifica Copia del contrato No 360 de 2019 Acta de liquidación	El oferente presenta copia del contrato NO 360 de 2019, cuyo objeto corresponde a "suministro de bienes y servicios para el desarrollo de acciones del programa atención integral a los **adultos mayores a través del desarrollo de actividades ocupacionales,** de sano esparcimiento y encuentro generacional", subrayado en negrita fuera de texto Dentro del alcance del alcance de objeto se puede evidenciar, cláusula especificaciones técnicas dentro de las cuales se encuentra el suministro de refrigerios, almuerzo servido, anchetas, desayunos. El oferente presenta acta de liquidación con acreditación de experiencia teniendo en cuenta el presupuesto oficial del presente proceso (607,16), y el requisito solicitado es igual o superior al 100% de este, el oferente acredita **661,49 SMMLV** una vez revisado el Rup, se verifica:	CUMPLE

como experiencia específica deberá ser distinto al utilizado para acreditar la experiencia general, estar debidamente inscrito y clasificado en el Registro Único de Proponentes (RUP) y contener como mínimo diez (10) de los códigos UNSPSC exigidos en el presente proceso de selección		numero consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 2 contrato celebrado por: accionista, socio o constituyente del proponente nombre del contratista: grupo comercial alfa nombre del contratante: municipio de la calera Cundinamarca valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 661,49 contrato ejecutado identificado con el clasificador de bienes y servicios en el tercer nivel así: 241115, 501316, 501515, 501616, 521515, 801417, 801416, 901015, 901016, 901018.	

De acuerdo con los documentos aportados, se acreditan los siguientes contratos:

NO. DE CONSECUTIVO	ENTIDAD CONTRATANTE	CONTRATO NO.	OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR DEL CONTRATO EN PESOS	VALOR DEL CONTRAT O EN SMMLV	FECHA E INICIO MES AÑO	FECHA DE TERMINACIÓN MES-AÑO	CONSECUTIVO RUP
1	CORPORACIÓN OPCIÓN LEGAL	C-1634-22	suministrar los servicios logísticos de preparación, organización, administración ejecución y demás acciones necesarias para la correcta ejecución de los eventos masivos que programe migración Colombia en articulación con la corporación opción legal, de conformidad con la cotización presentada por el proveedor.	one Corporation S.A.S GRUPO COMERCIAL SINERGIA S.A.S	2.697.642.680	2075,11	10 -10-2022	30-04-2024	1
2	ALCALDIA DE LA CALERA	C. SUM No 360-2019	suministro de bienes y servicios para el desarrollo de acciones del programa atención integral a los adultos mayores a través del desarrollo de actividades ocupacionales, de sano esparcimiento y encuentro generacional	one Corporation S.A.S GRUPO COMERCIAL SINERGIA S.A.S	$547.792.722	661,41	02-09-2019	31-12-2019	2

Nota:

Teniendo en cuenta que la experiencia soportada en El RUP de oferente GRUPO COMERCIAL

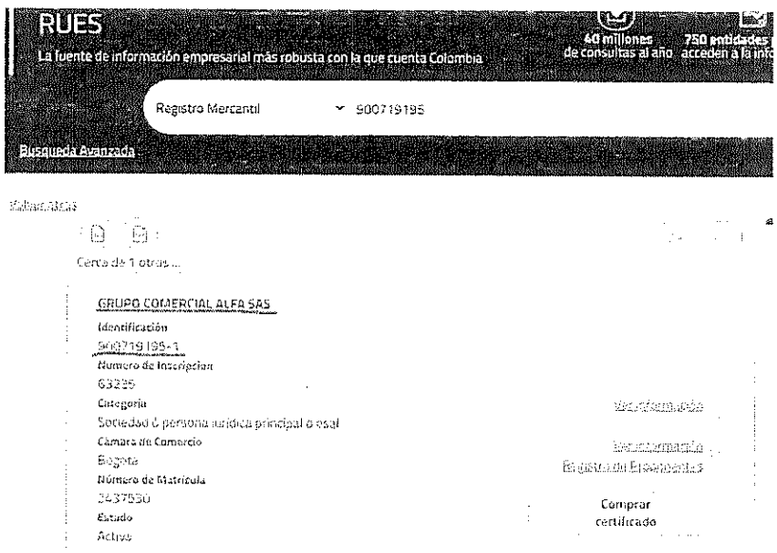
SINERGIA S.A.S, corresponde a GRUPO COMERCIAL ALFA, y los soportes contractuales son suscritos con ONE CORPORATIONS SAS, con NIT 900719195-1, se tiene que:

El numeral 2.5 del artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 permite a las personas jurídicas, cuya constitución sea menor a tres (3) años, acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes

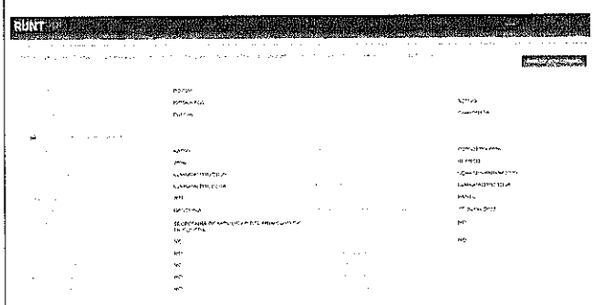
Que el N° Radicado: 2201913000007863 emitido por Colombia Eficiente establece:

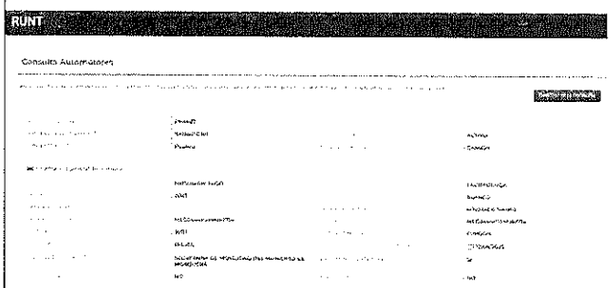
> "La finalidad de esta norma es permitir que las sociedades que no cuentan con la experiencia suficiente para contratar con el Estado puedan apoyarse en la experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes, con el fin de incentivar la competencia en la contratación estatal.
> Así las cosas, el socio transfiere su experiencia a la sociedad de la que es parte, para que ésta, como persona jurídica independiente, cumpla los requisitos habilitantes o puntuables que establezcan las entidades estatales en sus procesos de contratación, y de esta forma promover el desarrollo de la empresa y la pluralidad de oferentes en la contratación pública"

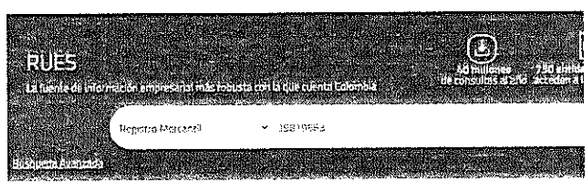
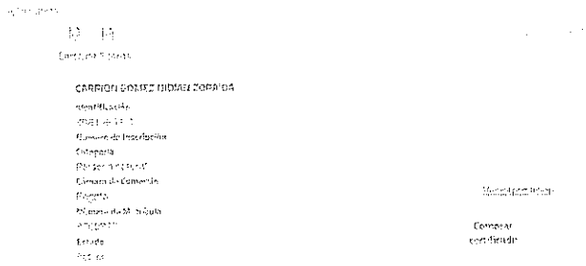
Por lo anterior COMERCIAL SINERGIA S.A.S se constituyó el 01 de junio de 2023 e inscribió en cámara de comercio el 02 de junio de2023 bajo la razón social J & P CÁRNICOS SAS y por Acta No. 001 del 3 de marzo de 2025 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 5 de marzo de 2025, con el No. 03215229 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de J & P CÁRNICOS SAS a GRUPO COMERCIAL SINERGIA S.A.S. ahora bien al realizar la verificación en el Registro único Empresarial Social -RUES, se realiza verificación del NIT 900719195-1, correspondiente a ONE CORPORATIONS SAS, según soportes contractuales y se logra determinar que esta cambio de razón social a GRUPO COMERCIAL ALFA.

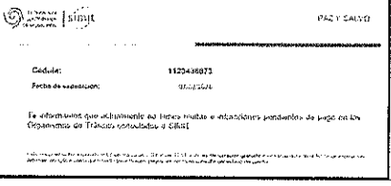


OBSERVACIÓN: El oferente **cumple** técnicamente con la experiencia requerida por la entidad estatal.

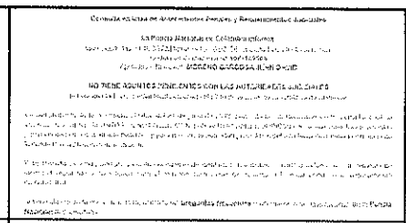
ESPECIFICACIONES TECNICAS ANEXO 1			
DOCUMENTO	**APORTA**	**REQUISITOS**	**CUMPLE**
VEHÍCULOS: El oferente deberá acreditar mínimo un (1) vehículo certificado para la **distribución de alimentos**, propio y/o arrendado, y personal necesario para realizar la entrega de los alimentos. Para garantizar el transporte de los productos se deberá adjuntar junto con la propuesta los siguientes documentos del vehículo tipo camioneta con capacidad entre 450 kl y 1 tonelada certificados para el transporte de alimentos, y no inferior a modelo 2022. • Si es propio será con la tarjeta de propiedad • Si es arrendado se acredita con copia del contrato de arriendo, tarjeta de propiedad • SOAT • Revisión tecno mecánica concepto sanitario vigente, expedido por la autoridad competente, con fecha de expedición no superior a un (1) año contado hasta la fecha de cierre del proceso y con calificación mínima del noventa y cinco por ciento (95%).	• Licencia de transito • Copia del SOAT • contrato de arrendamiento • Autorización para suscripción de contrato de arrendamiento de vehículo • Acta de inspección sanitaria	El oferente anexa licencia de tránsito No 10034167155, cuyo propietario es Inversiones y Proyectos Premier SA, con NIT 901416572 • Placa: POZ591 • Clase vehículo: camioneta • Tipo carrocería: Panel • Capacidad: 486 kl Licencia verificada en RUNT Estado: activo Tipo de servicio Publico  Se verifica el SOAT, vigente hasta el 23-04-2026  Anexa contrato de arrendamiento de vehículo automotor con Inversiones y Proyectos premier SAS, por un plazo de duración de un (1) año, contado desde el 25 de febrero de 2026 hasta el 25 de febrero de 2027 Teniendo en cuenta el art. 179 de la ley 2294 de 2023, art. 179, que modifico el art. 52 de la ley 769 de2002, que establece que: la *"PRIMERA REVISIÓN DE LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES. Los vehículos nuevos de servicio particular diferentes de motocicletas y similares, se someterán a la primera revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes a partir del quinto (5°) año contado a partir de la fecha de su matrícula en*	CUMPLE

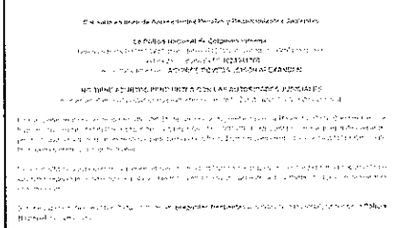
		el registro nacional automotor Anexa acta de inspección sanitaria con enfoque de riesgo para vehículos transportadas de alimentos No 010-2026, de fecha 12 de febrero de 2026, concepto sanitario 100% de cumplimiento	
El oferente deberá acreditar mínimo UN (1) **VEHÍCULO AUTOMOTOR TRANSPORTADOR DE MERCADOS**: El oferente deberá acreditar mínimo un (1) vehículo certificado para la distribución de mercados, propio y/o arrendado. Para garantizar el transporte de los productos se deberá adjuntar junto con la propuesta los siguientes documentos del vehículo tipo furgón con capacidad entre 2 y 2.5 toneladas, no inferior a modelo 2022. Deberá aportar lo siguiente: • Si es propio será con la tarjeta de propiedad • Si es arrendado se acredita con copia del contrato de arriendo, tarjeta de propiedad • SOAT • Revisión tecno mecánica concepto sanitario vigente, expedido por la autoridad competente, con fecha de expedición no superior a un (1) año contado hasta la fecha	• Licencia de transito • Copia del SOAT • contrato de arrendamiento • cc de propietario • Acta de inspección sanitaria	El oferente anexa licencia de tránsito No 10036010381, cuyo propietario es Oscar Heli Novoa León, con CC 79528319 • Placa: PPK487 • Clase vehículo: camión • Tipo carrocería: Furgon • Capacidad: 5.014 kg Licencia verificada en RUNT Estado: activo Tipo de servicio Publico  Se verifica el SOAT, vigente hasta el 11-09-2026  Anexa contrato de arrendamiento de vehículo automotor para carga o transporte con Oscar Heli Novoa León, por un término de 12 meses, pero podrá ser prorrogado de mutuo acuerdo; contrato suscrito el 05 de febrero de 2025; el comité evaluador con los documentos aportados no puede determinar si el contrato fue prorrogado por las partes. Teniendo en cuenta el art. 179 de la ley 2294 de 2023, art. 179, que modifico el art. 52 de la ley 769 de2002, que establece que: la	SUBSANAR

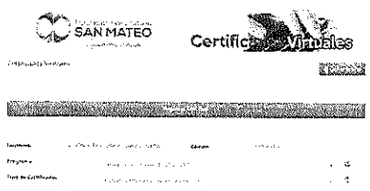
de cierre del proceso y con calificación mínima del noventa y cinco por ciento (95%).		*"PRIMERA REVISIÓN DE LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES. Los vehículos nuevos de servicio particular diferentes de motocicletas y similares, se someterán a la primera revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes a partir del quinto (5°) año contado a partir de la fecha de su matrícula en el registro nacional automotor* Anexa acta de inspección sanitaria con enfoque de riesgo para vehículos transportadas de alimentos No 27092025, de fecha 27 de septiembre de 2026, concepto sanitario 100% de cumplimiento	
MÍNIMO DE COMPRAS PÚBLICAS DE ALIMENTOS Y SUMINISTROS DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS A PRODUCTORES AGROPECUARIOS LOCALES El proponente deberá presentar certificación en donde se comprometa adquirir localmente los alimentos, comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, en un porcentaje mínimo del treinta por ciento (30%) del valor total de los recursos del presupuesto de compra de alimentos del presente proceso	• Contrato de promesa de proveeduría • Rut establecimiento de comercio • CC, representante legal establecimiento	El oferente presenta contrato de promesa de proveeduría, suscrito con la señora NIDIAN ZORAIDA CARRION GOMEZ, con el fin de proveer los productos a proveer son HORTALIZAS en un Porcentaje del 30% del total de las compras para la ejecución del proceso LP-002-2026 Adjunta copia del RUT donde se puede verificar que el nombre comercial corresponde a ECO GRANJA LAKARLOTA, ubicado en el municipio de Gachancipá, Cundinamarca. Se verifica em RUES y se encuentra que se encuentra inscrita en el Registro Único Empresarial y Social.   	CUMPLE

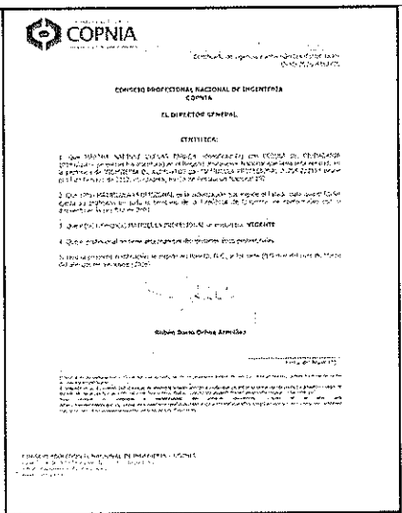
			Registro Mercantil ECO-GRANJA LA KARLOTA Tipo de Sociedad: SOCIEDAD COMERCIAL Tipo Organización: ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO Categoría de matrícula: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO Cámara de Comercio: BOGOTÁ Número de Matrícula: 3780873 Fecha de Matrícula: 2023/07/05 Fecha de Vigencia: Estado de la matrícula: ACTIVA Fecha de renovación: 2026/01/27 Último año renovado: 2026	
FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL DE TRABAJO:	**CONDUCTOR**	1	Experiencia mínima de cuatro (4) años en el transporte de alimentos	Cristian Julián Marreros Arango, CC 1123438873 presenta certificado laboral expedido por centro de banquetes internacional, en el que se identifica que trabajó como conductor por 4 años y 5 meses, acreditando el requisito solicitado.	CUMPLE
			Licencia de conducción vigente	Presenta licencia de conducción, categoría B1 vigente hasta el 22-11-2033 y C1 vigente hasta el 22-11-2026 Se consulta licencia en RUNT, encontrándose activa  Se verifica en SIMIT, encontrándose a paz y salvo, El ciudadano identificado con el número de documento **1123438873**, no posee a la fecha pendientes de pago por concepto de multas e infracciones en los Organismo de Tránsito conectados a Simit  PAZ Y SALVO Cédula: 1123438873	

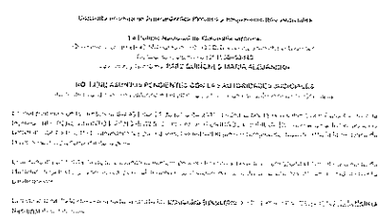
			Cumplimiento de la normatividad vigente para personal manipulador de alimentos resolución 2674-2013.	Presenta carnet de manipulación de alimentos No 5776, con vigencia hasta el 18-02-2027
			Estado de salud. (Artic.11, Numeral 5- Artic. 14 numeral 2) Reconocimiento médico (Artic. 11 numeral 1,2,3 y 4).	Presenta laboratorios clínicos y sus resultados así mismo presenta certificado de aptitud médica preocupaciones manipulación de alimentos, en el que contiene *"NOTA paciente clínicamente sano, sin limitaciones, apto para desempeñar cualquier tipo de trabajo, Apto mara manipulación de" alimentos"*
			Practicas higiénicas (Artic. 14, Numerales del 1 al 11, 13 y 14; Artic. 36 y Artic 35 numeral 5 y 7).	Presenta valuación de manipuladores de alimentos y taller plan de saneamiento de fecha 18-02-2026
			Educación y capacitación (Artic. 12 y 13).	Presenta certificación de capacitación continúa sobre aseguramiento integral de la calidad de alimentos (enfoque humano) y el programa de capacitación, con duración de 10 horas, y fecha de vencimiento del 18-02-2027
	AUXILIAR DE CONDUCTOR O ENTREGA	1	Experiencia Mínima de cuatro (2) años como auxiliar de Conductor o entrega.	Jun David Moreno Barbosa, CC 1071169508 Presenta certificado expedido por restaurante la colina, expresando que laboró como auxiliar de conductor para el periodo comprendido entre el 26-03-2017 al 01-06-2019, certificado más de 2 años de experiencia.
			Copia de la cédula de ciudadanía	Presenta copia de la cedula de ciudadanía
			Antecedentes policía nacional	Presenta certificado de antecedentes, la entidad realiza la verificación encontrando que "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES"

				
			Cumplimiento de la normatividad vigente para personal manipulador de alimentos resolución 2674-2013.	Presenta carnet de manipulación de alimentos No 5777, con vigencia hasta el 18-02-2027
			Estado de salud. (Artic.11, Numeral 5- Artic. 14 numeral 2) Reconocimiento médico (Artic. 11 numeral 1,2,3 y 4).	Presenta laboratorios clínicos y sus resultados así mismo presenta certificado de aptitud médica preocupaciones manipulación de alimentos, en el que contiene "*NOTA paciente clínicamente sano, sin limitaciones, apto para desempeñar cualquier tipo de trabajo, Apto mara manipulación de" alimentos*"
			Practicas higiénicas (Artic. 14, Numerales del 1 al 11, 13 y 14; Artic. 36 y Artic 35 numeral 5 y 7).	Presenta valuación de manipuladores de alimentos y taller plan de saneamiento de fecha 18-02-2026
			Educación y capacitación (Artic. 12 y 13).	Presenta certificación de capacitación continúa sobre aseguramiento integral de la calidad de alimentos (enfoque humano) y el programa de capacitación, con duración de 10 horas, y fecha de vencimiento del 18-02-2027
	COCINERO CHEF	1	Experiencia Mínima de UN (1) año en la preparación de alimentos.	Jeison Alexander Aguirre Poveda, CC 1023941760 Presenta certificado expedido por el francés restaurante gourmet, en el que expresa que trabajo como chef desde el 1301-028 al 19-02-2019, certificando 13 meses de experiencia. Adi mismo presenta certificado laboral, expedido por metropolitana cocina de autor, con una experiencia como chef de cocina entre el 01-03-2019 al 04-03-20222, acreditando

				experiencia de tres años, y un total soportada de 4 años y 1 mes.	
			Copia de la cédula	Presenta copia de la cedula de ciudadanía	
			Antecedentes policía nacional	Presenta certificado de antecedentes, la entidad realiza la verificación encontrando que "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" 	
			Cumplimiento de la normatividad vigente para personal manipulador de alimentos resolución 2674-2013.	Presenta carnet de manipulación de alimentos No 5778, con vigencia hasta el 18-02-2027	
			Estado de salud. (Artic.11, Numeral 5- Artic. 14 numeral 2) Reconocimiento médico (Artic. 11 numeral 1,2,3 y 4).	Presenta laboratorios clínicos y sus resultados así mismo presenta certificado de aptitud médica preocupaciones manipulación de alimentos, en el que contiene "*NOTA paciente clínicamente sano, sin limitaciones, apto para desempeñar cualquier tipo de trabajo, Apto mara manipulación de" alimentos*"	
			Practicas higiénicas (Artic. 14, Numerales del 1 al 11, 13 y 14; Artic. 36 y Artic 35 numeral 5 y 7).	Presenta valuación de manipuladores de alimentos y taller plan de saneamiento de fecha 18-02-2026	
			Educación y capacitación (Artic. 12 y 13).	Presenta certificación de capacitación continúa sobre aseguramiento integral de la calidad de alimentos (enfoque humano) y el programa de capacitación, con duración de 10 horas, y fecha de vencimiento del 18-02-2027	
			Profesional en	Presenta diploma como	

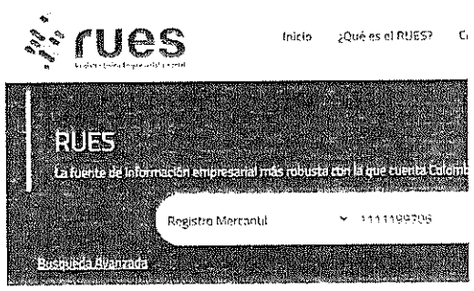
			gastronomía - certificado mediante diploma por una entidad de educación superior autorizada por el ministerio de educación Nacional	Profesional en Gastronomía, expedido por la fundación san Matel , de fecha 07-10-2011, se verifica en la plataforma de la universidad y con numero de documento se encuentra inscrito en el sistema de la Unniversidad. 
	INGENIERO(A) DE ALIMENTOS	1	Copia de la cédula	Martha Nadinne Cuevas parada, cc 1019023909 Presenta copia de ala cedula de ciudadanía
			hoja de vida	Adjunta hoja de vida en la que registra experiencia laboral, formación académica, datos personales
			Tarjeta profesional y Título académico donde se acredite 12 años de experiencia profesional a partir de la obtención del título profesional.	Presenta diploma como ingeniero de alimentos expedido por la fundación universitaria agraria de Colombia – uniagraria, de fecha 10-12-2011 Presenta copia de la tarjeta profesional expedida por COPNIA, con fecha de expedición del 13/02/20212 Se verifica encontrando: Matricula: 25254-222117 Estado de matrícula: Vigente Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales. 

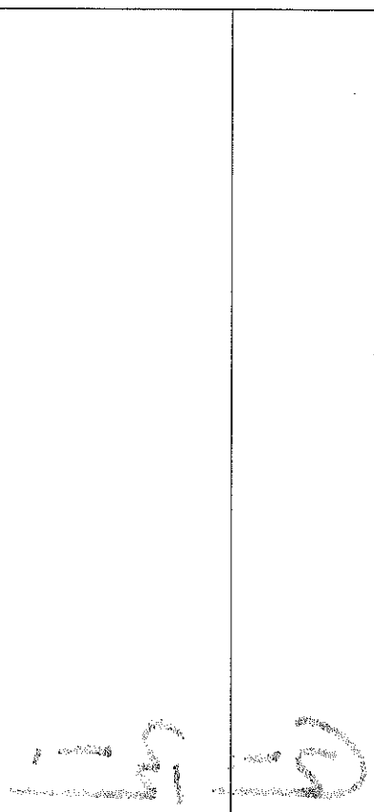
				
			PERFIL: Ingeniero(a) con postgrado - especialización en seguridad y calidad alimentaria avalada por una universidad con resolución Del ministerio de educación nacional. Y Curso en AUDITOR INTERNO FSSC 22000, V5, ISO 22000-22018 YPROGRAMAS PRERREQUISITOS BASADOS EN LA FAMILIA DE NORMAS ISO-TS 22002 Y CURSO ISO 31000:2018 (Sistema de Gestión de Riesgos	Diploma como especialista en seguridad y calidad de alimentos, expedido por la Universidad pedagógica y tecnológica de Colombia, de fecha25 de febrero de 2022. Certificado como auditor interno HACCP-BPM, expedido por Grupo elite Organizacional Ltda, de fecha 06-12-2013 Certificado como auditor interno FSSC 22000, v5, ISO 22000-22018 y programas prerrequisitos basados en la familia DE NORMAS ISO-TS 22002, expedido por SG Colomba SAS, de fecha 28-04-2021 Certificado de Curso ISO 31000:2018 -Sistema de Gestión de Riesgos, expedido por American Council, de fecha 06-06-2024
	AUXILIAR DE COCINA	1	Experiencia Mínima de UN (1) año en la preparación de alimentos.	Maria Alejandra Páez quiñones CC 1030658446 Presenta certificado expedido por delo box, como auxiliar cocinera con vinculación del 30-11-2021 al 30-12-2022, acreditando 13 meses de experiencia.
			Copia de la cédula	Presenta copia de la cedula de ciudadanía

			· Antecedentes policía nacional	Presenta certificado de antecedentes, la entidad realiza la verificación encontrando que "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" 	
			Cumplimiento de la normatividad vigente para personal manipulador de alimentos resolución 2674-2013.	Presenta carnet de manipulación de alimentos No 5779, con vigencia hasta el 18-02-2027	
			Estado de salud. (Artic.11, Numeral 5- Artic. 14 numeral 2) Reconocimiento médico (Artic. 11 numeral 1,2,3 y 4).	Presenta laboratorios clínicos y sus resultados así mismo presenta certificado de aptitud médica preocupaciones manipulación de alimentos, en el que contiene *"NOTA paciente clínicamente sano, sin limitaciones, apto para desempeñar cualquier tipo de trabajo, Apto mara manipulación de" alimentos"*	
			Practicas higiénicas (Artic. 14, Numerales del 1 al 11, 13 y 14; Artic. 36 y Artic 35 numeral 5 y 7).	Presenta valuación de manipuladores de alimentos y taller plan de saneamiento de fecha 18-02-2026	
			Educación y capacitación (Artic. 12 y 13).	Presenta certificación de capacitación continúa sobre aseguramiento integral de la calidad de alimentos (enfoque humano) y el programa de capacitación, con duración de 10 horas, y fecha de vencimiento del 18-02-2027	
			Técnico profesional en gastronomía - Certificado como técnico profesional mediante diploma por una entidad de	Presenta diploma como técnico profesional en gastronomía, expedido por Politecnico Internacional, de fecha 10 de diciembre de 2015	

			educación superior autorizada por el ministerio de educación Nacional	
COORDINADOR SERVICIO A LA MESA	1	Experiencia Mínima de UN (1) año como coordinadora de servicio a la mesa	Claudia Patricia Camacho Mariño, cc 52667090 Presenta certificado expedido por Restaurante el Olimpo, donde expresa vinculación como coordinadora de servicio a la mesa, para el periodo comprendido entre el 30-01-2016 al 26-02-2016, acreditando más de 2 años	
		Bachiller académico	Presenta diploma y acta de grado como bachiller académico, otorgado por el Centro de Formación educativa CENFE, DE FECHA 25-11-1999	
		Copia de la cédula	Adjunta copia de la cedula de ciudadanía	
		Cumplimiento de la normatividad vigente para personal manipulador de alimentos resolución 2674-2013.	Presenta carnet de manipulación de alimentos No 5080, con vigencia hasta el 18-02-2027	
		Estado de salud. (Artic.11, Numeral 5- Artic. 14 numeral 2) Reconocimiento médico (Artic. 11 numeral 1,2,3 y 4).	Presenta laboratorios clínicos y sus resultados así mismo presenta certificado de aptitud médica preocupaciones manipulación de alimentos, en el que contiene "*NOTA paciente clínicamente sano, sin limitaciones, apto para desempeñar cualquier tipo de trabajo, Apto mara manipulación de" alimentos"*	
		Practicas higiénicas (Artic. 14, Numerales del 1 al 11, 13 y 14; Artic. 36 y Artic 35 numeral 5 y 7).	Presenta valuación de manipuladores de alimentos y taller plan de saneamiento de fecha 18-02-2026	
		Educación y capacitación (Artic. 12 y 13).	Presenta certificación de capacitación continúa sobre aseguramiento integral de la calidad de alimentos (enfoque humano) y el programa de capacitación, con duración de 10 horas, y fecha de vencimiento del 18-02-2027	

			Diplomado en arte culinario gastronómico Certificado mediante diploma por una entidad de educación superior autorizada por el ministerio de educación Nacional.	Presenta diploma de diplomado en arte culinario internacional, con una intensidad horaria de 120 horas, expedido por la fundación universitaria del área andina de fecha, julio de 2006	
ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DEL MUNICIPIO DE GACHANCIPÁ Para las raciones servidas en sitio y/o mesa cuando sean requeridas, el proponente deberá presentar un establecimiento de comercio propio, arrendado o con carta de acuerdo comercial firmada por el propietario de un establecimiento de comercio ubicado en el casco urbano del municipio de Gachancipá deberá adjuntar copia del Rut y cámara de comercio vigente en la cual se encuentre dentro de la actividad económica el expendio a la mesa de comidas preparadas. El proponente deberá adjuntar también junto a su propuesta el documento que acredite que el establecimiento cuenta con concepto sanitario FAVORABLE vigente (Concepto	• Acuerdo comercial • Acta de inspección sanitaria con enfoque de riesgo para establecimiento de preparación de alimentos • certificado de matrícula de establecimiento de comercio • CC represntante legal establecimineto de comercio.	El oferente presenta acuerdo comercial con la señora Anyi Alejandra Pérez identificada con cedula de ciudadanía No 1.111.199.706, representante legal del establecimiento EL FOGON PAISA M.A, para el servicio de alimentación en sitio, para la ejecución de la LP-002-2026 De otra parte, presenta Acta de inspección sanitaria con enfoque de riesgo para establecimiento de preparación de alimentos No 252950094-26, de fecha 18 de febrero de 2026, con concepto sanitario del 83,5 % de cumplimiento sin observaciones. Presenta certificado de matrícula de establecimiento de comercio de fecha 05 de marzo de 2026, con los siguientes datos: Nombre: EL FOGON PAISA M.A Matrícula No. 03992622 Fecha de matrícula: 28 de julio de 2025 Municipio: Gachancipá (Cundinamarca) actividades económicas Código CIIU: 5611 Código CIIU: 5613 Último año renovado: 2025 Fecha de renovación: 6 de marzo de 2025 Datos verificados en RUES, encontrándose registrado el establecimiento de Comercio	SUBSANAR

expedido con fecha no superior a un año respecto a la fecha de cierre del proceso) y con porcentaje de calificación no inferior al 80%, con el fin de garantizar BPM por parte del establecimiento.		 PEREZ ANYI ALEJANDRA Identificación 1111199705 Número de Inscripción Categoría Persona Natural Cámara de Comercio Bogotá Número de Matrícula Estado Activa PEREZ ANYI ALEJANDRA Registro Mercantil EL FOGON PAISA M.A Tipo de Sociedad SOCIEDAD COMERCIAL Tipo Organización ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO Categoría de Matrícula ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO Cámara de Comercio BOGOTA Número de Matrícula 2692622 Fecha de Matrícula 2025/07/29 Fecha de Vigencia Estado de la matrícula ACTIVA Fecha de renovación 2025/07/28 Último año renovado 2025 Así mismo se verifica la actividad económica bajo los códigos CIIU: 5611: Expendio a la mesa de comidas preparadas Código CIIU: 5613: Expendio de comidas preparadas en cafeterías	


Descripción actividades económicas (Código CIIU)

Búsqueda actividad económica

Consulte la Clasificación de Actividades Económicas CIIU Revisión 4 adaptada para Colombia.

Encuentre la descripción detallada de su actividad económica ingresando una palabra clave o su código CIIU. Una vez digitada la información, haga clic en el botón Buscar.

Por palabra clave | Por código CIIU

Búsqueda por código CIIU

Seleccione el método de búsqueda:

Por código CIIU | Estructura detallada

Digite el código: 5611 | Consultar

SECCIÓN >>

Seleccionar	Código CIIU	SHD	Descripción	Nota Explicativa
Seleccionar	5611		Expendio a la mesa de comidas preparadas	Ver Nota

Descripción actividades económicas (Código CIIU)

Búsqueda actividad económica

Consulte la Clasificación de Actividades Económicas CIIU Revisión 4 adaptada para Colombia.

Encuentre la descripción detallada de su actividad económica ingresando una palabra clave o su código CIIU. Una vez digitada la información, haga clic en el botón Buscar.

Por palabra clave | Por código CIIU

Búsqueda por código CIIU

Seleccione el método de búsqueda:

Por código CIIU | Estructura detallada

Digite el código: 5611 | Consultar

SECCIÓN >>

Seleccionar	Código CIIU	SHD	Descripción	Nota Explicativa
Seleccionar	5612		Expendio de comidas preparadas en cafeterías	Ver Nota

Copia de la cedula de la representante legal

Adjunta copia del RUT, el cual se encuentra ilegible, por lo que el comité solicita al oferente adjuntar un RUT que sea claro y comprensible con el fin de verificar la información del establecimiento de comercio.

OBSERVACIÓN: El proponente identificado como GRUPO COMERCIAL SINERGIA S.A.S con NIT: 901719588 - 4, representado legalmente por Adalgiza Lozano Rubiano, identificada con cedula de ciudadanía No 20407989 **DEBE SUBSANAR**, los requisitos técnicos exigidos en los pliegos de condiciones.

Informe de evaluación

Atendiendo las regalas de subsanabiliad de las ofertas en los procedimientos de selección, prevista actualmente en el parágrafo 1o. del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018que establece el art. 5 de la ley 1120 de 2007

> "La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje deberán ser solicitados por las entidades estatales y deberán ser entregados por los proponentes hasta el término de traslado del informe de evaluación que corresponda a cada modalidad de selección, salvo lo dispuesto para el proceso de Mínima cuantía y para el proceso de selección a través del sistema de subasta. Serán rechazadas las ofertas de aquellos proponentes que no suministren la información y la documentación solicitada por la entidad estatal hasta el plazo anteriormente señalado.
>
> Durante el término otorgado para subsanar las ofertas, los proponentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso."

Por lo antes mencionado el comité evaluador de la parte técnica solicita a GRUPO COMERCIAL SINERGIA S.A.S, SUBSANAR

Dado en Gachancipá, Cundinamarca, a los nueve (9) días del mes de marzo de dos mil veintiséis (2026).

YURY CAROLINA OSORIO JUYO
Secretaria De Desarrollo Social
Componente Técnico

GONZALO ANTONIO RODRÍGUEZLÓPEZ
Secretario De Educación, Cultura, Recreación
Y Deporte
Componente Técnico

GERARDO GONZÁLEZ SANTAMARÍA
Secretario De Desarrollo Agropecuario Y Ambiente
Componente Técnico

BETSY MABEL PINZÓN HERNÁNDEZ
Secretaria General

JUAN CARLOS VALBUENA ABRIL
secretario de gobierno
Componente Técnico

Elaboró: Yury C Osorio Juyo / secretaria de Desarrollo Social
Revisó: Andrea Nataly Guarin Trujillo/Asesora en contratación
Aprobó: Yury C Osorio Juyo / secretaria de Desarrollo Social
Gonzalo Antonio Rodriguez López/ secretario de educación, cultura, recreación y deporte,
Gerardo González Santamaría/ secretario de desarrollo agropecuario y ambiente
Betsy Mabel Pinzón Hernández/ secretaria general
Juan Carlos Valbuena Abril/ secretario de gobierno